

# Volvió a la cárcel el homicida que escapó el sábado de la colonia penal

03/06/2020

La Justicia ordenó que Luis Alberto Guajardo Siri, quien el sábado se retiró sin autorización de la colonia penal de El Cerrito, regrese a la penitenciaría de la avenida Mitre, donde seguirá purgando su condena de 22 años por el homicidio del empresario Jorge Guillermo Ferrari, ocurrido en abril de 2007. Todos los beneficios a los que había accedido Guajardo, gracias a su buena conducta en el establecimiento carcelario, por ahora quedaron revocados, teniendo en cuenta que su accionar del último sábado quedó enmarcado en una causa caratulada “evasión”.

Si bien el interno gozaba de salidas transitorias, dispuestas por el Juzgado de Ejecución N° 1, ese beneficio quedó suspendido desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio, por lo que debía permanecer alojado en el complejo Sixto Segura, donde atravesaba la denominada “fase de confianza”. Sin embargo, el sábado –por causas poco razonables– decidió ausentarse de la colonia, aprovechando que las medidas de seguridad son más vulnerables que en la cárcel de Pueblo Diamante.

Como detalló este diario en su edición del lunes, la ausencia de Guajardo fue advertida por un guardia que realizaba el conteo de internos durante la tarde del sábado. Informada la novedad al 911, se inició un rápido rastillaje para dar con el interno y gracias a inmediatos datos que recabó personal de Cuerpos Especiales, la recaptura se concretó el mismo sábado en la noche, algunas horas después de que el Sistema Penitenciario reportó la fuga.

Según indicaron fuentes oficiales, a Guajardo –en primera instancia– lo buscaron en las dos viviendas de sus familiares

directos que dejó asentadas para visitar durante las salidas transitorias. Sin embargo, en ninguno de los inmuebles fue hallado. Poco después, en función de otra información suministrada a la Policía, agentes de Compañía Motorizada individualizaron a Guajardo fuera de una casa de calle Iselín al 1500, donde reside otro pariente.

El interno fue trasladado en un móvil a la Comisaría 32ª, donde el proceso continuó a cargo del Servicio Penitenciario. Por disposición judicial y ante una clara infracción a la confianza que vertieron sobre su persona, Guajardo volvió a ser encerrado en el pabellón N° 4 de la penitenciaría de la avenida Mitre, donde podría continuar los 9 años que le restan para purgar la pena recibida por el homicidio de Ferrari.

Fuentes carcelarias consultadas por este diario calificaron de "incomprensible" el accionar de Guajardo, pues no descartaban que en un plazo no muy largo pudiera acceder a nuevos beneficios como la libertad condicional.

Guajardo fue condenado a 22 años de prisión tras ser hallado culpable del "homicidio simple" de Jorge Guillermo Ferrari, empresario de 60 años que al momento del crimen gerenciaba los cines del complejo Altos del Sol.